



Puerto de Alicante

Autoridad Portuaria de Alicante
Muelle de Poniente, 11
03001 ALICANTE

Exp.: S-107
Ref.: JM/mjv

Alicante, 5 de mayo de 2010

ASUNTO: REVISIÓN DE LA TARIFA DEL SERVICIO COMERCIAL PRESTADO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en sesión celebrada el 3 de mayo de 2010, entre otros acuerdos que figuran en el acta que se aprobará en la próxima reunión del mismo adoptó, por unanimidad, el que se transcribe a continuación:

“Aprobar, con efectos a partir de la fecha del presente acuerdo, la revisión de la tarifa del servicio comercial de suministro eléctrico en los términos que a continuación se detalla:

TARIFA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMERCIAL DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Esta tarifa comprende la prestación del servicio de energía eléctrica entregada por la Autoridad Portuaria a los usuarios dentro de la zona portuaria.

Se facturará por este concepto:

A) Por cada KWH suministrado para alumbrado o fuerza con instalaciones fijas de particulares en tierra o con transformación de corriente, etc. 0,132824 € por KWH, más 2,849489 € mensuales por Kw. contratado.

B) Por cada KWH suministrado para alumbrado supletorio en las bodegas de los barcos, tinglados, etc. 0,222674 € por KWH.



Puerto de Alicante

Autoridad Portuaria de Alicante

Muelle de Poniente, 11
03001 ALICANTE

Esta tarifa se facturará por meses vencidos.

La tarifa de reposición del servicio por corte de suministro debido al impago de la tarifa por parte de Concesiones, Autorizaciones y otros, será de 119,54 € por requerimiento.

Esta tarifa se actualizará anualmente, en el mes de enero, en la misma proporción de la variación del coste medio de compra del KWH por la Autoridad Portuaria en el año anterior completo.”

V° B°
EL PRESIDENTE

Miguel Campoy Suárez



LA SECRETARIO

Josefa Meroño Felipe